



I. Municipalidad de Til Til  
 Depto. de Patentes

RUT:	
Rol SII	

### Solicitud para Autorización de Funcionamiento Comercial

#### I Parte: Individualización del Contribuyente

Nombre o Razón Social :		
Representante Legal :	RUT N°	
Dirección Comercial :	Fono	
Dirección Particular :	Fono	
Comuna :		

#### II Parte: Individualización del Negocio

Giro a Desarrollar	
--------------------	--

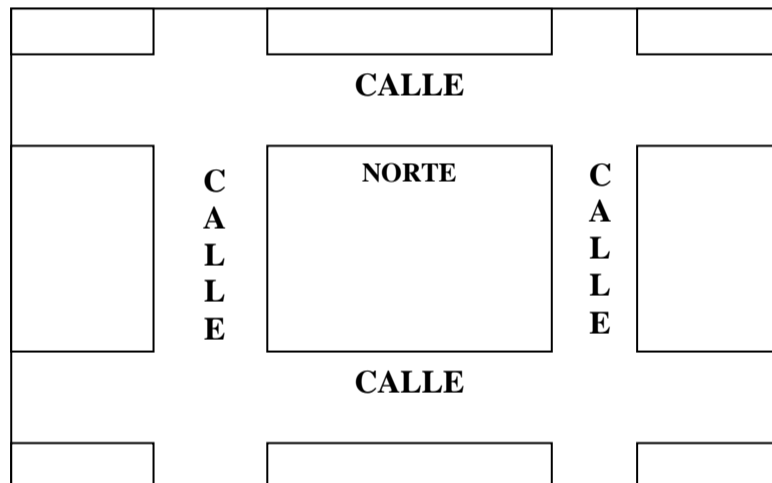
#### III Parte: Antecedentes Proporcionados

1.-		9.-	
2.-		10.-	
3.-		11.-	
4.-		12.-	
5.-		13.-	
6.-		14.-	
7.-		15.-	
8.-		16.-	

\_\_\_\_\_  
 Firma

#### IV Parte: Zonificación (Uso Exclusivo Dirección de Obras)

	Permitido	Prohibido
Solo Residencias		
Locales Comerciales		
Talleres Inofensivos		
Talleres Molestos		
Talleres Peligrosos		
Talleres Contaminantes		
Bodegas Inofensivas		
Bodegas Molestas		
Bodegas Peligrosas		
Bodegas Contaminantes		
Industrias Inofensivas		
Industrias Molestas		
Industrias Peligrosas		
Industrias Contaminantes		



**PLANO DE UBICACIÓN**

Zona : \_\_\_\_\_

N° Ingreso :
Fecha y Hora :

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma funcionario responsable D.O.M

Original : Depto. de Patentes  
 1° copia : Sr. Contribuyente  
 2° copia : Dirección de Obras

\_\_\_\_\_  
 Firma y Timbre Departamento de Patentes

**No olvide volver con los últimos cinco balances al quinto día hábil de entrega esta solicitud  
 En caso contrario, el Municipio tomara las medidas que le otorga la ley**

## REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA PATENTE COMERCIAL

El presente instructivo cumple el propósito de informar y orientar al contribuyente vecino de Til Til en los trámites de solicitud de una patente comercial para las distintas actividades o giros comerciales que se realizan.

### ¿CÓMO OBTENGO MI PATENTE COMERCIAL?

Es importante que el contribuyente comprenda que antes de arrendar, comprar o invertir en un local para realizar una actividad comercial, se informe en primer lugar acerca del Plano Regulador Metropolitano de Santiago, Provincia de Chacabuco, el cual determina si una actividad es o no compatible con la zona donde se llevará a cabo la operación comercial. Dicha información se debe solicitar en D.O.M (Certificado de Zonificación)

Muchos contribuyentes desconocen que la Patente Comercial se debe obtener antes de instalarse con el negocio y no después, sin embargo las personas se enteran posteriormente de iniciada su actividad comercial y durante el trámite de su patente, que el Plano Regulador Metropolitano de Santiago Provincia de Chacabuco no contempla el funcionamiento de un giro comercial en una determinada zona y deben ser clausurados

Para tramitar una Patente Comercial Definitiva, Provisoria, de Domicilio Postal Tributario, de Alcohol o Profesional, el contribuyente deberá presentar en el Depto. de Patentes Comerciales los siguientes documentos:

#### 1) Formulario:

En el Formulario de Solicitud de Patente Comercial se deberá consignar la siguiente información:

A.- INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE: Si es persona natural deberá indicar su nombre completo, su R.U.T., su dirección comercial, teléfono, fax. Si se trata de persona jurídica, deberá indicar en el formulario de solicitud de patente, el nombre de la razón social completa, su R.U.T. y dirección comercial e individualización del representante legal de la empresa, con los mismos antecedentes señalados para las personas naturales.

B.- ACTIVIDAD ECONOMICA Y CALIDAD DEL NEGOCIO: Se deberá registrar la actividad a desarrollar, esto es, Comercial, Industrial, Alcoholes, Feria Libre, Profesional, Quiosco, el giro principal del negocio, si solicita casa matriz o sucursal y si el local es propio, arrendado u otro.

C.- MONTO DEL CAPITAL PROPIO DE LA EMPRESA: Deberá registrar antecedentes del capital propio de la empresa

Además se deberá acompañar los siguientes antecedentes a esta solicitud :

1. Iniciación de actividades, apertura de sucursal o cambio de domicilio según corresponda en el S.I.I.
2. Acreditar dominio de propiedad o contrato de arriendo
3. Si es Persona Jurídica: Constitución de Sociedad – Extracto y Publicación en el Diario Oficial.
4. Si es Persona Natural: Fotocopia C.I.
5. Si es cambio de domicilio desde otra comuna, deberá presentar carta de no deuda emitida por la Municipalidad anterior.
6. Si corresponde a una sucursal o cambio de domicilio, deberá presentar certificado de distribución de capital propio emitido por la Municipalidad en donde opere la casa matriz
7. **Recepción Final del Local Comercial ( emitido por la Dirección de Obras Municipales )**
8. Negocios de comestibles, Colegios, Industrias, gimnasios, Ferreterías, Farmacias : Resolución Sanitaria emitido por el Seremi de Salud ex SESMA
9. En caso de Patentes de Alcoholes, además deberá presentar
  1. Certificado de antecedentes
  2. Declaración Jurada Notarial que exprese no estar afecto al Art. 4º de la Ley 19.925
  3. Inscripción en el Servicio Agrícola Ganadero ( Portales 3396)
  4. Pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector
10. Cuando se trate de una patente para el giro de venta de animales, se debe requerir el Certificado del Servicio Agrícola Ganadero (SAG).
11. Cuando la actividad económica sea venta de gas, Generación de Electricidad, deberá presentar el certificado otorgado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible. (Amunátegui No. 58, of.40).
12. Informe Sanitario emitido por la Seremi de Salud.
13. Estudio de Impacto Ambiental con su respectiva resolución.
14. Pronunciamiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
15. Certificado de la Junji (Autorización)
16. Carta solicitud de Patente dirigida al Señor Alcalde.

#### NOTA:

CUANDO SE TRATE DE UNA SOLICITUD DE PATENTE QUE ESTA EXENTA DE PAGO POR EJERCER UNA ACTIVIDAD AGRICOLA O GANADERA, CLASIFICADA COMO ACTIVIDAD PRIMARIA, SE DEBERÁ EXIGIR UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO O POR TRATARSE DE OTRA ACTIVIDAD PRIMARIA, DISTINTA A LA AGRICOLA O GANADERA, SE DEBERÁ EXIGIR UN CERTIFICADO DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.